



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115247/ STP 4075-2021
CARLOS ALBERTO MANTILLA GUTIÉRREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintitrés (23) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante FALLO del dieciséis (16) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZON, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **CARLOS ALBERTO MANTILLA GUTIÉRREZ**, en procura de sus derechos fundamentales contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y la Secretaría de dicha Sala especializada, así mismo, se vinculó en calidad de terceros con interés legítimo, a los Juzgados 38 Penal Municipal y 47 Penal del Circuito de Bogotá y a las demás partes en el trámite preferente cuestionado (rad. 11001310302220040045001).

Lo anterior con el fin de notificar al señor **HERNANDO CANO SALAZAR**, apoderado de víctima, dentro del proceso 11001310302220040045001, seguido contra Ricardo Valreguis Sierra, objeto de reproche por el actor, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del presente será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LIDIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor